

*Madrid, 4 de septiembre de 2015*

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Gurgu i Ferrer
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejera	Sra. Narbona Ruiz
	Secretaria	Sra. Rodríguez López

Convocatoria: 1 de septiembre de 2015

## II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

### *Trámite normal*

1. Equipos Nucleares, SA (ENSA): Aprobación del diseño del contenedor ENUN 32P para almacenamiento de combustible gastado en instalaciones de almacenamiento autorizadas
2. Toma de decisiones en materia de personal
3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
  - 3.1 Propuesta de renovación del Acuerdo entre la Comisión de Regulación Nuclear de los Estados Unidos (USNRC) y el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) de España para el intercambio de información técnica y cooperación en materia de seguridad nuclear
  - 3.2 Propuesta de renovación del Acuerdo específico de colaboración con la USNRC, sobre el "Cooperative Severe Accident Research Program (CSARP)"
  - 3.3 Propuesta de inicio de contratación de un servicio para la explotación del programa "CARMEN"
4. Propuesta de disposición normativa por la que se regula la desclasificación de los materiales residuales generados en instalaciones nucleares

### *Trámite simplificado*



5. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

6. Incidencias en centrales nucleares

7. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

8. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

9. Informaciones específicas

9.1 Informes de auditoría AI/2015/5. Investigación y desarrollo, y AI/2015/8.  
Encomienda Cataluña

10. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretaria general

11. Comisiones del Consejo y Comités

12. Cumplimiento de encargos del Consejo

13. Informe sobre delegaciones del Consejo

14. Informe de los directores técnicos

15. Ruegos y preguntas

## II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

### *Trámite normal*

1. EQUIPOS NUCLEARES, SA (ENSA): APROBACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTENEDOR ENUN 32P PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE GASTADO EN INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO AUTORIZADAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno el informe favorable, con condiciones, de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (CSN/PDT/ARAA\_CONT/ENUN/1507/01), relativo a la solicitud de Equipos Nucleares, SA (ENSA) de aprobación del diseño del contenedor ENUN 32P para almacenamiento de combustible gastado en instalaciones de almacenamiento autorizadas.

La Instrucción del Consejo IS-20 por la que se establecen los requisitos de seguridad relativos a los contenedores de almacenamiento de combustible gastado establece que la solicitud de aprobación del diseño de contenedores para almacenamiento de combustible gastado debe ir acompañada del Estudio de Seguridad (ES) y del Programa de Garantía de Calidad.

La solicitud de acuerdo con lo requerido en la citada Instrucción, se acompaña del "Estudio de Seguridad del Contenedor de Almacenamiento de Combustible Gastado ENUN 32P", Ref. 9231-A, Rev. 1 de enero de 2014 y del "Plan de Calidad para Diseño, Licenciamiento, Fabricación y Ensayos de un Contenedor para Almacenamiento y Transporte de Combustible Gastado", Ref. 9231QP001, Rev. 8 de julio 2013, junto la documentación soporte en ella especificada.

La aprobación del diseño tendrá un período de validez máximo de 20 años a contar desde la fecha de emisión de la correspondiente autorización, conforme a lo previsto en la citada IS-20.

El contenedor ENUN 32P es para almacenamiento de combustible gastado procedente de las centrales nucleares tipo PWR (Trillo, Ascó I y II, Almaraz I y II y Vandellós II).

Según se especifica en el ES, cada contenedor tiene por objetivo almacenar, en condiciones seguras, hasta 32 elementos de combustible gastado no dañado de los siguientes diseños:

- Siemens KWU 16x16-20: FOCUS y HTP
- Westinghouse 17x17: STO, OFA, AEF, AEF+IFM, MAEF+IFM+PG, MAEF+IFM+PG STANDARDIZED y MAEF-2007

El Pleno ha estudiado la solicitud de ENSA y el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

2. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

3.1 Propuesta de renovación del Acuerdo entre la Comisión de Regulación Nuclear de los Estados Unidos (USNRC) y el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) de España para el intercambio de información técnica y cooperación en materia de seguridad nuclear

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia relativa a la renovación del Acuerdo entre la Comisión de Regulación Nuclear de los Estados Unidos de América y el Consejo de Seguridad Nuclear para el intercambio de información técnica y cooperación en materia de seguridad nuclear

La propuesta es consecuencia del interés mutuo en el intercambio de información técnica y cooperación en materia de seguridad nuclear que se realiza bajo los correspondientes Acuerdos que se renuevan por periodos de cinco años desde 1974.

El alcance de este Acuerdo, se organiza en tres áreas:

- A. Información técnica.
- B. Cooperación en investigación de seguridad nuclear.
- C. Formación y asignaciones.

El Pleno ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

3.2 Propuesta de renovación del Acuerdo específico de colaboración con la USNRC, sobre el "Cooperative Severe Accident Research Program (CSARP)"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear relativa a la aprobación del inicio de trámites para la renovación del Acuerdo específico de colaboración con la NRC de EEUU para la participación del CSN en el Programa de investigación "Cooperative Severe Accident Research

Program” (CSARP), remitida por la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento.

El Acuerdo establece las formas de colaboración entre el CSN y la NRC en el campo de la investigación sobre los accidentes severos, y su duración será de cuatro años. El coste total de este Acuerdo es de 200.000 \$ USA.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

### 3.3 Propuesta de inicio de contratación de un servicio para la explotación del programa "CARMEN"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación mediante procedimiento negociado de un servicio para la explotación del programa "CARMEN".

“CARMEN” (Centro de Análisis de Registros y Minería de EveNtos) es una herramienta informática compleja, desarrollada por el Centro Criptológico Nacional (CCN) y la empresa S2 Grupo, para la detección de amenazas persistentes avanzadas (APT) que ha sido ofrecida gratuitamente por el CCN a los organismos de la Administración que lo soliciten.

El CSN necesita contratar el soporte técnico especializado en ciberseguridad y detección de APT para la explotación de la herramienta “CARMEN” y para evaluar los resultados obtenidos. El servicio tendrá una duración de un año y un importe de 71.148,00 € (IVA 21% incluido).

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información y **ACUERDA** por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

## 4. PROPUESTA DE DISPOSICIÓN NORMATIVA POR LA QUE SE REGULA LA DESCLASIFICACIÓN DE LOS MATERIALES RESIDUALES GENERADOS EN INSTALACIONES NUCLEARES

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Asesoría Jurídica sobre el Proyecto de Orden Ministerial por la que se regula la desclasificación de los materiales residuales con muy bajo contenido radiactivo generados en instalaciones nucleares, que ha realizado conjuntamente con la Dirección Técnica de Protección Radiológica.

El artículo 2 a) de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, establece la función del CSN de “Proponer al Gobierno las

reglamentaciones necesarias en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, así como las revisiones que considere convenientes”. Asimismo, el artículo 10 del Estatuto del CSN, aprobado por Real Decreto 1440/2010 de 5 de noviembre, establece, en similares términos que “el Consejo de Seguridad Nuclear propondrá al Gobierno la nueva reglamentación y la revisión de la existente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, así como la reglamentación en materia de protección física de instalaciones y materiales nucleares y radiactivos, en colaboración con las autoridades competentes, y la que resulte necesaria de acuerdo con las obligaciones internacionales que se contraigan en este ámbito”.

El objeto de la orden es establecer las condiciones para poder llevar a cabo la gestión de los materiales residuales con muy bajo contenido radiactivo, entendiéndose por tales aquellos para los cuales el titular de la instalación no prevé ningún uso y a los que debe proporcionar una gestión adecuada, siempre que cumplan determinados criterios. Se excluyen del objeto de esta orden los materiales residuales líquidos y gaseosos cuya evacuación al medio ambiente deba ser expresamente autorizada. El ámbito de aplicación son las instalaciones nucleares en operación y en fase de desmantelamiento.

El Pleno ha estudiado la propuesta de Subdirección de Asesoría Jurídica y **ACUERDA**, por unanimidad, remitirla al Ministerio de Industria, Energía y Turismo en los términos propuestos.

#### *Trámite simplificado*

## 5. ASUNTOS VARIOS

### 5.1 Medios de comunicación

En este punto el Pleno comenta diferentes noticias, cartas y comunicaciones aparecidas recientemente en el CSN y en los medios de comunicación. Al respecto, el Pleno manifiesta su preocupación, dado que afectan gravemente a la percepción que se puede tener del organismo. Por ello, se **ACUERDA** iniciar una información previa que permita dilucidar posibles responsabilidades y, en su caso, adoptar las medidas correctoras adecuadas.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### 6. INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 7. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 8. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 9. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

##### 9.1 Informes de auditoría AI/2015/5. Investigación y desarrollo, y AI/2015/8. Encomienda Cataluña

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 10. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL

##### 10.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen

10.1.1 Distribución del Primer Informe Nacional sobre la aplicación de la Directiva 2011/70/Euratom, por la que se establece un marco comunitario para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y de los residuos radiactivos.

10.1.2 Nota de avance de las reuniones internacionales de la semana del 26 al 30 de octubre de 2015.

##### 10.1.3 Publicaciones:

- Ley 25/1964, de energía nuclear.
- Guía de Seguridad 5.14 (Rev. 1) sobre seguridad y protección radiológica de las instalaciones radiactivas de gammagrafía industrial.
- Instrucción IS-36 procedimientos de operación de emergencia y gestión de accidentes severos.
- Instrucción IS-37 análisis de accidentes base de diseño.

## 10.2 Consejero Sr. Gurguí i Ferrer

10.2.1 Candidacy for President of the Seventh Review Meeting of the Convention on Nuclear Safety.

10.2.2 European Commission Carta Directorate D-Nuclear energy, safety and ITER, Luxembourg.

## 10.3 Secretaria General Sra. Rodríguez López

10.3.1 Acta firmada del Pleno nº 1356, correspondiente a la reunión celebrada el día 22-07-2015.

10.3.2 Acta firmada del Pleno nº 1357, correspondiente a la reunión celebrada el día 27-07-2015.

10.3.3 Acta firmada del Pleno nº 1358, correspondiente a la reunión celebrada el día 29-07-2015.

## 11. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

## 12. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

## 13. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

### 13.1 Delegaciones en el presidente

#### 13.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido

- Resolución de 27/07/2015: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1951.
- Resolución de 27/07/2015: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1686.
- Resolución de 27/07/2015: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0348A.
- Resolución de 27/07/2015: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0779.
- Resolución de 27/07/2015: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2750.

### 13.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas

- Resolución de 27/07/2015: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1276.
- Resolución de 20/07/2015: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2193.
- Resolución de 27/07/2015: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2827.

### 13.1.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo

- Resolución de 27/07/2015: Informe favorable a solicitud de IRA-1900.

### 13.1.4 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos

- Resolución de 28/07/2015: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) y operar (64) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 28/07/2015: Concesión de licencias de supervisor (1) y de operador (4) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 28/07/2015: Prórroga de licencias de supervisor (33) y de operador (33) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 28/07/2015: Concesión de licencias de supervisor (3) y de operador (14) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 24/07/2015: Concesión de licencias de supervisor (13) y de operador (60) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 24/07/2015: Prórroga de licencias de supervisor (8) y de operador (26) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 28/07/2015: Prórroga de licencias de supervisor (4) y de operador (8) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 24/07/2015: Concesión de Diplomas de Jefe de Servicio de Protección Radiológica (5).

## 13.2 Delegaciones en los directores técnicos

### 13.2.1 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas

- Resolución de 27/07/2015: Notificación a IRA-3309.



14. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de Seguridad Nuclear y la directora técnica de Protección Radiológica comparecieron al inicio de la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cinco minutos del día cuatro de septiembre de dos mil quince.

LA SECRETARIA GENERAL

Vº Bº

EL PRESIDENTE